

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 10 de marzo de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa con memorial presentado por la parte demandada, solicitando la entrega de títulos judiciales, junto a un memorial reiterando la entrega de dineros enviada al correo institucional del Juzgado. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Doce de Junio de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2019 – 00373

En atención a las solicitudes impetradas por la parte demandada y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra terminado por pago total de la obligación, mediante providencia de fecha 18 de febrero de 2020, con fundamento en el numeral 8.7 del artículo 8 de Acuerdo No. PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, el Juzgado, el Juzgado el Juzgado **DISPONE:**

1.- Por Secretaria, se ordena la entrega de títulos judiciales que se encuentren a órdenes de este Juzgado y para el proceso de la referencia a favor del demandado JOSE EDGAR HORTA MIRANDA, previa verificación de remanentes por parte de la Secretaría. **Ofíciense para su pago.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 16 de junio de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 018

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria